

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA GRIMMER S.A., inherentes a la fiscalización y control sobre la contabilidad me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que considero que la gestión del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, ni ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y secretaría han llevado adelante - los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Juntas Generales y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad correspondiente al ejercicio económico del año 1994 está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe - ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar - conforme los preceptos de la Ley de Compañía y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad, la oportunidad de la realización - de las juntas generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y está en armonía con lo registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo estos sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa a la contabilidad.

De los Señores Accionistas

Atentamente,


LILLIAN JARA MOROCHO

COMISARIO REG. # 24265



21 SEP 1995